



FIRMA DE RESPALDO
PARA POSTULANTES A REPRESENTANTES A LA ASAMBLEA GENERAL

Nro.	Nombres y Apellidos	Cédula	Nro. Cuenta	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

De acuerdo al Reglamento de Elecciones. Art. 49.-

".....Cada candidatura deberá contar por lo menos con dos (2) socios que firmarán el formulario oficial de respaldo y presentarán copia de su documento de identidad. Los socios que respaldan solo podrán apoyar a una única candidatura.....".